

Resolución de Adjudicación No. 734 MAGAP

PROCESO No. CDC-MAGAP-10-2012 PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA

**EL COORDINADOR GENERAL DE INNOVACIÓN ENCARGADO
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda: "Art. 1 Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras..." de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos que para el caso de los Subsecretarios, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual;
2. **Que**, mediante acción de personal No. 0380 CGAF/DATH, de 12 de noviembre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, encarga la Coordinación General de Innovación al Ing. Javier Jiménez Carrera;
3. **Que**, mediante Resolución No. 698 MAGAP de 30 de noviembre del 2012, el Ing. Javier Jiménez Carrera, Coordinador General de Innovación encargado del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base a los términos de referencia proporcionados por la Coordinación General de Innovación, para el proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-MAGAP-10-2012 denominado "*Sistematización de innovaciones tecnológicas para el Programa de Nacional de Innovación Participativa y Productividad Agrícola*";
4. **Que**, el 30 de noviembre del 2012 se publicó el proceso No. CDC-MAGAP-10-2012 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;
5. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0877-M, de 05 de diciembre de 2012, la Directora de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Rosy Jiménez Espinosa, notifica dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría CDC-MAGAP-10-2012, a quienes conforman la Comisión Designada para la consultoría "*Sistematización*

de innovaciones tecnológicas para el Programa de Nacional de Innovación Participativa y Productividad Agrícola”;

6. **Que**, se presentó la oferta, en forma electrónica al portal de COMPRASPUBLICAS, dentro del período establecido en el cronograma del proceso;
7. **Que**, el 05 de diciembre del 2012, a las 09H42, se recibió en forma física, la oferta presentada por el Ing. Paúl Fernando Villa León, Consultor invitado, mediante Resolución No. 698 MAGAP de 30 de noviembre de 2012;
8. **Que**, mediante Acta No. 1 de apertura y calificación de oferta técnica presentada dentro del proceso de Consultoría Directa No. CDC-MAGAP-10-2012 denominado **“Sistematización de innovaciones tecnológicas para el Programa de Nacional de Innovación Participativa y Productividad Agrícola”** de 05 de diciembre de 2012, los responsables designados para dirigir las etapas del presente proceso, resuelven: *“Invitar al Ing. Paúl Fernando Villa León, a la sesión de negociación a llevarse a cabo a las 15h00 del día viernes 07 de diciembre de 2012, para lo cual, por Secretaría, se cursará la invitación correspondiente al oferente; por cuanto CUMPLE con todos los requerimientos contenidos en los pliegos y con los términos de referencia solicitados por el MAGAP”*
9. **Que**, el 07 de diciembre de 2012, suscriben el Acta de Negociación el Ing. Javier Jiménez Carrera, Director de Innovación, responsable del proceso; y, el Ing. Mauricio Torres Solís, Técnico de la Dirección de Innovación, como profesional afín al objeto de la contratación. Actúa en calidad de secretaria la Abg. Tatiana Guerrero Morillo, servidora de la Dirección de Contratación Pública. Como producto de la Negociación, se llegó a los siguientes acuerdos:

“Respecto a la formulación de la base de datos, se trabajará de forma directa con la Coordinación General del Sistema de Información Nacional, basados en su experiencia, lo cual es aceptado por el consultor.

En cuanto a la parte económica, el Ing. Javier Jiménez, presidente de la Comisión, solicita al consultor invitado, que se realice una baja en el precio ofertado, la cual el Ing. Paúl Villa León acepta la propuesta y oferta por el precio de Catorce mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 14.850,00), valor que prese a la insistencia de los miembros de la comisión, fue su última propuesta económica, ante lo cual el nuevo precio de la consultoría es aceptado por la comisión técnica”

10. **Que**, mediante Acta de Negociación de 07 de diciembre de 2012, los responsables de dirigir las etapas del presente proceso, resuelven: *“Acepta los acuerdos obtenidos en la presente negociación económica realizada con el consultor invitado Ing. Paúl Villa León, mismos que constan como parte del primer punto de la presente Acta”* y *“Recomendar al señor Coordinador General de Innovación, la adjudicación del proceso No. CDC-MAGAP-10-2012 para la **SISTEMATIZACION DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA**, al Ing. Paúl Villa León, por cuanto cumple con los requerimientos técnicos, legales y económicos solicitados por el MAGAP y obtuvo una calificación total de 70 puntos; por un valor de Catorce mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 14.850,00), por el plazo de ejecución de ciento treinta (130) días calendario contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, en la forma de pago y demás condiciones establecidas en los pliegos del proceso”*

En uso de las atribuciones previstas en los artículos 32 y 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el artículo 36 del Reglamento General de aplicación; y, el Acuerdo Ministerial No.187 del 21 de junio de 2012,



RESUELVE:

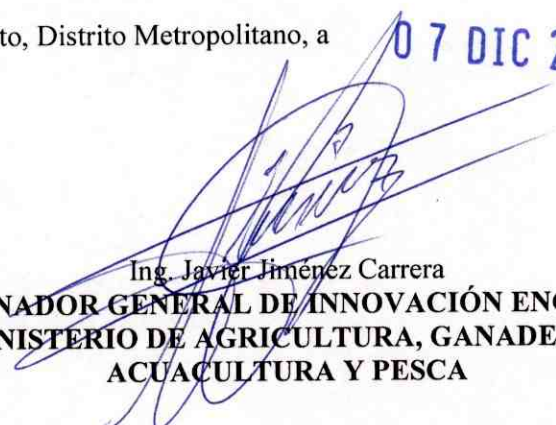
Art. 1.- Adjudicar el proceso de Contratación de Consultoría Directa No. CDC-MAGAP-10-2012 para la **SISTEMATIZACION DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA** a favor del Ing. Paúl Fernando Villa León, por un valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 14.850,00) y cuyo plazo debe ejecutarse en ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo. La forma de pago es: 70% del monto total del contrato, en calidad de anticipo que será cancelado luego de la suscripción del mismo, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros por igual valor y a satisfacción del MAGAP; el 30% restante, se lo entregará después de emitir el Acta de Entrega – Recepción Única de los productos finales comprometidos a entera satisfacción del MAGAP, el mismo que será coordinado por un delegado del MAGAP previamente asignado.

Art. 2.- Se encarga a la Dirección de Contratación Pública del “MAGAP” notificar la presente Resolución al consultor Ing. Paúl Fernando Villa León, la elaboración del contrato y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal del Compras Públicas.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

07 DIC 2012


Ing. Javier Jiménez Carrera
COORDINADOR GENERAL DE INNOVACIÓN ENCARGADO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA